

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al poder ejecutivo que por intermedio del organismo competente informe al respecto de la situación de los trabajadores del sector público de nuestra provincia que recibían atención de la salud en la ciudad de San Francisco. A tal fin se solicita específicamente se brinde la siguiente información:

1. Cuáles son las razones por las que el IAPOS acordó con una empresa cordobesa gerenciadora de servicios de salud la atención de sus afiliados de Frontera.
2. Por qué no se acuerda la continuación de los servicios con su par APROSS para la atención de los afiliados al IAPOS.
3. Si es real que el IAPOS sostiene con la obra social cordobesa una deuda de 50 millones de pesos y eso motiva la falta de acuerdo.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

HECTOR JOSÉ CAVALLERO
Diputado Provincial

Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

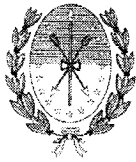
Históricamente, la obra social estatal de Córdoba ha brindado servicios de atención médica a los afiliados al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) en la ciudad de Frontera de nuestra provincia y su zona de influencia.

Ante la situación provocada por la interrupción del Convenio de Reciprocidad vigente con la Administración Provincial del Seguro de Salud de Córdoba (APROSS), el IAPOS acordó las prestaciones con GEA S.A., una empresa privada cordobesa, para la atención de sus afiliados, que se trasladan a la ciudad de San Francisco por razones de accesibilidad a los diferentes servicios médicos. GEA S.A. figura como servicios de seguros de salud, incluye medicina prepaga y mutuales de salud e intermediación financiera y servicios de seguros.

La caída del acuerdo con APROSS ha generado un grave perjuicio a un gran número de afiliados de nuestra provincia, que por este motivo ven afectado el acceso a los servicios médicos, farmacológicos y sanatoriales que se brindaba en la ciudad de San Francisco, por ser esta localidad un centro importante de prestaciones médicas para un amplio sector de las ciudades y localidades Santafesinas lindantes con la vecina provincia.

La contratación de gerencadoras de prestaciones de servicios médicos reedita las políticas neoliberales que en materia de salud fueron implementadas en nuestro país en los 90. Las mismas prevén la transferencia de recursos y decisiones desde el sector de la seguridad social, en este caso la obra social de los trabajadores estatales, a empresas privadas que se quedan con una parte importante de los recursos de los afiliados, los convierten en rehenes de su propuesta prestacional, vulnerando claramente sus derechos.

La gerenciadora de Salud GEA S.A. emitió una lista de prestadores a padrón cerrado que excluye a médicos y sanatorios que actualmente están brindando prestaciones de salud a los afiliados al IAPOS, tratamientos, estudios diagnósticos y prácticas quirúrgicas programas que serán interrumpidas y/o derivadas, con los riesgos que esto implica sobre la salud y la vida de los afiliados al IAPOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La decisión de política prestacional adoptada por el IAPOS es unilateral e inconsulta, gestada a espaldas de los verdaderos titulares de la obra social, generando incertidumbre y angustia sobre los que actualmente se encuentran en condición de pacientes y alerta sobre las medidas que en el mismo sentido pretenda tomar el Instituto a futuro.

No menos preocupante resulta lo manifestado en medios de comunicación por APROSS expresando que dió de baja el convenio con IAPOS por falta de pago de las prestaciones brindadas por la obra social cordobesa y que ascendería a 50 millones de pesos.

Resulta un imperativo que el Instituto provincial instrumente las medidas necesarias para la normalización de todas las prestaciones médicas que garantizan que sus afiliados que residen y trabajan en localidades santafesinas limítrofes con la Provincia de Córdoba, puedan contar con los servicios indispensables para el cuidado de su salud y la de su grupo familiar.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

Dra. Silvia Simondini
Diputada Provincial